

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO GUION NOVENTA Y TRES (34-93).

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, de la de Ingeniería; Licenciado Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Eleazar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos; Doctor Alfredo Fernández Gradis, del Estomatológico; Ingeniero Marino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos; Doctor Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arquitecto Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Doctor Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Solares Aguilar, de la de

Odontología: Licenciado Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, de la de Agronomía; Arquitecto Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Marvin Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería; Señorita Irayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa y el Secretario, que autoriza, Doctor Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa que desde el día viernes 24 de septiembre del presente año, fue hospitalizado el señor JUAN RAMON ACOSTA ZAC, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades ante este Alto Organismo por encontrarse padeciendo problemas de tipo gastro-intestinales y pulmonares, cuyo origen aún se desconocía. El día martes 28 del mismo mes en horas de la madrugada y después de haber sido sometido a cirugía mayor, desafortunadamente falleció. De tan lamentable suceso fueron informados telefónicamente los Miembros de este Honorable Consejo, quienes asistieron a la velación de sus restos conjuntamente con él y el Secretario General, así como otros funcionarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y pide en su memoria un minuto de silencio, el cual se lleva a

cabo. Luego de lo anterior, varios miembros de este Consejo solicitan que se emita un Acuerdo, el cual se hace de la forma siguiente: "EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ante el sensible fallecimiento del intelectual Guatemalteco JUAN RAMON ACOSTA ZAC, con trayectoria a nivel nacional como escritor y ensayista y quien contribuyera al enaltecimiento de nuestra Universidad, con afán de servicio a la cultura; y al momento de su deceso, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades ante este alto Organo de Dirección,

ACUERDA: 1o. Presentar su más sentida condolencia a su estimada familia por la irreparable pérdida del Estudiante JUAN RAMON ACOSTA ZAC, quien con sabiduría en las letras y la educación puso en alto el nombre de la Patria, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de su tierra, Petén.

2o. Como Homenaje Póstumo, autorizar para que la Editorial Universitaria publique sus obras literarias "EL MONO QUE SE QUEDO SIN COLA" y "CABEZA DE PAJARO TALLADA EN JADE".

3o. Nombrar al Licenciado OSCAR EDUARDO ALVAREZ GILL, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante este Consejo, para que haga entrega del presente Acuerdo."

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes. 3o. Elecciones. 4o. Autorizaciones Financieras. 5o. Planteamiento del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario. 6o. Nota Aclaratoria del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON

SAGASTUME, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, al Oficio DAP-223-93 de la División de Administración de Personal. 7o. Planteamiento del Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS. 8o. Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentado por el Doctor MARIO ALEJANDRO SAMAYOA GIRON. 9o. Depuración de Cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 1990 y propuesta de solución. 10o. Consulta sobre situación laboral del Licenciado OTTO RENE BURGOS RUIZ. 11o. Finalización del Contrato de Fideicomiso suscrito con el Banco Nacional de la Vivienda, BANVI. 12o. Solicitud de adjudicación de Titularidad del Ingeniero Civil GUSTAVO ADOLFO ALDANA REYES. 13o. Caso del Licenciado JORGE LUIS TURCIOS VALDEZ, docente de la Facultad de Humanidades. 14o. Solicitud de Profesionales Trabajadoras Sociales de la Sección Socioeconómica. 15o. Caso del Licenciado HECTOR ALFREDO RUANO CASTAÑEZA, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 16o. Recurso de Apelación interpuesto por los Ingenieros OSCAR ARGUETA HERNANDEZ y CARLOS A. CHICOJAY. 17o. Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores IRMA YOLANDA MARTINEZ LOBOS, JOSE HUMBERTO LOPEZ BECH, EDWIN RONNY TARACENA ROSSOTTO, EDGAR SALVADOR LOPEZ FLORES, JOSE HUMBERTO CEBALLOS GONZALEZ y WERNER RUBEN GRANADOS NAVARRO. 18o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor LUIS RENE ARRIAZA VELIZ. 19o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores HECTOR OVIDIO MAZARIEGOS MARTINEZ, CESAR AUGUSTO PAZ ORTIZ, VILMA LILIANA CASTAÑEDA CRUZ y DORA PATRICIA BOBADILLA RODRIGUEZ.

SEGUNDO: INFORMES2.1 Del señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

2.1.1 Que el día viernes 24 de septiembre del año en curso, se recibió Oficio de parte del Lic. Otto René Burgos Ruíz, por medio del cual indica que le fue comunicada la resolución adoptada por el Consejo Superior Universitario en el Punto QUINTO, del Acta No. 27-94, asimismo, solicita que este Alto Organismo revise su situación, pidiendo que se reproduzca una copia del documento que hiciera entrega a la Rectoría. La Secretaría General reprodujo el documento antes indicado e hizo entrega del mismo a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario en la presente sesión, el cual pasa a formar parte de la documentación de la presente Acta.

2.1.2 Que se ha analizado el Proyecto "Arquitectura y Urbanismo Popular", el cual se prevee ser ejecutado para el próximo año, y estará a cargo del Dr. Mario Monteforte Toledo.

2.1.3 Que en forma inmediata a la toma de posesión de la Rectoría, se hicieron las gestiones necesarias ante la Presidencia y el Ministerio de la Defensa a efecto de obtener los radios donados por la W.W.F. (Wild World Life Found) al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Finalmente se ha logrado la obtención de dos aparatos completos de transmisión conforme al Acta de Entrega, de la cual se adjunta copia.

2.1.4 Que se ha recibido invitación por parte de la

Comisión Nacional para la atención de repatriados, refugiados y desplazados -CEAR-, para participar con esa institución en una visita a la "Comunidad Victoria 20 de Enero", la cual se estará realizando el día 4 de octubre del presente año.

2.1.5 Que el día de hoy se recibió la visita de funcionarios del Ministerio Público, quienes informaron en relación a una solicitud de concesión por veinticinco (25) años para explorar y explotar en una área que estaría ubicada en el Biotopo "Laguna del Tigre"; esto conforme al Acuerdo Gubernativo No. 904-91. Al respecto, existe una opinión del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, Providencia No. 57 del 13 de abril de 1993, enviada por el Lic. Ismaél Ponciano donde se plantea que previo a cualquier decisión debe llenarse una serie de requisitos, incluyendo una visita de expertos al área. Existe también la Opinión No. 85-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en donde se manifiesta que existen vicios de fondo en el procedimiento. Actualmente se está requiriendo un dictamen al Ministerio Público, ya que es indispensable establecer por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala si se ha cumplido con los requisitos técnicos y legales. Se está solicitando al Director del CECON que informe pormenorizadamente a esta Rectoría, ya que la decisión puede afectar a esta Universidad como un todo.

2.1.6 Que el Lic. Miguel Orlando Garza Sagastume, Director General de Administración -DIGA-, por medio de la Ref. DIGA No. 0746-93 y 0748-93, informa sobre la situación financiera de los proyectos de infraestructura física, a cargo de la División de Servicios Generales, solicitando el concurso de esta Rectoría para encontrarle una solución a la problemática planteada. Ambos informes pasan a formar parte

de la documentación de la presente Acta; asimismo, copia de los mismos se retornan a la Dirección General Financiera a fin de que se busquen opciones tendentes a resolver lo formulado por la División de Servicios Generales.

2.1.7 Que el documento donde se plasmaron las realizaciones del año 1992, denominado MEMORIA ANUAL DE LABORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, contiene variaciones sustanciales en relación a las anteriores; las principales son: 1. Registra únicamente productos terminales; 2. Contiene información estadística importante tanto para planificación universitaria como para consulta a todo nivel; 3. Contiene índice alfabético y por orden de contenido; 4. Contiene fotografías que ilustran el cumplimiento de fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 5. Se incluye mayor información, la cual fue registrada en forma sintética debidamente depurada. Para la elaboración de la Memoria de 1993, las actividades se iniciarán en la primera quincena del mes de octubre del presente año, por lo que se insta a los señores Decanos a brindar toda la colaboración para que esa memoria sea preparada oportunamente con relación a la de 1992.

2.1.8 Que el Edificio de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-, ya fue desalojado, según reporte de vigilancia.

2.2 Del Decano de la Facultad de Humanidades

El Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades informa a este Alto Organismo " ...que de parte de la Comisión de Trabajo nombrada por el Decano de Humanidades, para darle tratamiento al viejísimo problema de

falta de recursos económicos para el Programa de Secciones Departamentales, por parte del Consejo Superior Universitario, ya ha sido entregado un documento cuidadosamente preparado y muy bien circunstanciado y documentado desde el origen del problema hasta la actualidad, el cual se encuentra en la Dirección General Financiera. Respetuosamente ruego al señor Rector, y por su medio al Consejo Superior Universitario, que la Jefatura de Presupuesto y la Dirección General Financiera al tomarse el tiempo prudencial que se requiere para dar un dictamen claro y orientador del camino a seguir por este Alto Organismo, lo haga y se tramite a la mayor brevedad posible, pues el paro de docentes del referido programa está dañando seriamente a los estudiantes y afectando notoriamente el proceso enseñanza aprendizaje. "

2.3 De los Representantes del Consejo Superior Universitario ante la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria.

El Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos y el PEM Alvaro Folgar Portillo, Miembros de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, hacen del conocimiento de este Alto Organismo de las actividades desarrolladas por la Comisión antes señalada, haciendo un breve resumen de las mismas, según consta en el documento que para el efecto hacen entrega a la Secretaría General, el cual se reproduce para cada uno de los Miembros de este Consejo y se incorpora a la documentación de la presente Acta.

2.4 Del Representante Catedrático de la Facultad de Arquitectura.

El Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Representante Catedrático

de la Facultad de Arquitectura, informa:-----

2.4.1 Que está próxima la fecha sobre el Día Mundial de la Atención de Desastres y que se ha hecho de su conocimiento que la Universidad de San Carlos de Guatemala no está participando en la misma y que algunos Miembros del Comité Nacional de Reconstrucción Nacional -CNR- versados en la atención de desastres, le han manifestado su extrañeza por la ausencia de la Universidad de San Carlos; y que participan en esta actividad instituciones como: INSIVUMEH, CNR, CONE y otras; asimismo, solicita que Rectoría se informe sobre la actividad indicada y si fuese el caso, se haga representar adecuadamente.

2.4.2 Con respecto a la Memoria Anual de Labores de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente a 1992, expresa que la misma no está debidamente revisada, ya que existen errores de redacción y en algunos casos hay información inexacta, la cual brindan las Unidades Académicas, sugiere que se ponga más cuidado en verificar la información que sirve de base para la elaboración de dicho documento.

2.4.3 Que según informes de la Representación de la Delegación Deportiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la República de Honduras, la misma jugó un papel desastroso y un comportamiento anti-deportivo que motivó sanciones a la Delegación antes indicada. En razón de lo anterior solicita que se requiera un informe pormenorizado a la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- sobre el papel desempeñado como delegación deportiva ante los Juegos Universitarios realizados en el vecino país de Honduras. Una

vez recibido el informe que se incluya como Punto de Agenda para una próxima sesión de este Alto Organismo.

2.5 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.

El señor Marvin Josué Aguirre Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que el día domingo 26 de septiembre del presente año, fue atropellada la estudiante Gabriela Caravantes Romero, miembro activo del Comité Voluntario de Estudiantes de Medicina -COVEM-, y según indica iba acompañada de otros estudiantes más, quienes fueron embestidos por un automóvil "Mercedes Benz" con las luces apagadas a inmediaciones del Puente de Belice. Lamentablemente, la estudiante Caravantes Romero falleció como resultado de este hecho, y aprovecha para agradecer a la Facultad de Ciencias Médicas las gestiones que realizó en torno a lo antes señalado.

2.6 Del Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Dr. Marco Antonio Quezada Díaz, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que recibió Carta Abierta con fecha 22 de septiembre de 1993, por la cual el Claustro de Catedráticos de Secciones Departamentales de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- denuncian los problemas que están afrontando derivado de la "desatención" que las autoridades facultativas han mostrado ante sus problemas laborales, y solicitan: a) Que se amplíen los renglones presupuestarios necesarios de la EFPEM, de manera que se les pueda cancelar durante el presente año los salarios, viáticos y otras prestaciones atrasadas; b) Que se realicen las previsiones

presupuestarias y otras gestiones administrativas que garanticen la continuidad de los Programas de Secciones Departamentales y su estabilidad laboral.

TERCERO: ELECCIONES

3.1 CONVOCATORIAS

3.1.1 Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Proyecto de Acuerdo presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Secretaría General, tendente a resolver la sustitución de Miembros de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria; y al respecto ACORDO: Que en virtud de las vacantes que se han producido entre los Miembros de la COMISION MULTISECTORIAL DE REFORMA UNIVERSITARIA y debido a que en el Punto SEXTO, del Acta No.34-92, de su sesión celebrada el 12 de agosto de 1992. no se contempló la elección de Miembros Suplentes para el caso en que dichas vacantes se produjeran, aspecto éste que se hace necesario regular a efecto de evitar que la citada Comisión se desintegre, ACUERDA: 1o. Convocar a elección de los Representantes Titulares ante la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria cuyas vacantes se hayan producido. 2o. Convocar a elección de un Miembro Suplente por cada uno de los sectores que integran la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria. 3o. Las elecciones por parte de los Colegios Profesionales y Catedráticos Titulares de la Universidad de San Carlos de Guatemala se registrarán por el procedimiento establecido en el Punto SEXTO, del Acta No.34-92, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 1992. 4o. Las elecciones que correspondan al sector estudiantil y

trabajador, se registrarán por el procedimiento acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO, del Acta No.40-92, en su sesión del 23 de septiembre de 1992. 5o. Los Organos de Dirección de cada Unidad Académica deberán señalar lugar, fecha y hora para que, mediando el plazo establecido por la ley, los catedráticos titulares concurren a elegir a sus representantes ante el Cuerpo Electoral que elegirá a los catedráticos titulares que llenarán las vacantes producidas y a un suplente por dicho sector. 6o. La Junta Directiva de cada uno de los Colegios Profesionales deberá señalar lugar, fecha y hora para que sus respectivos agremiados concurren a elegir a sus tres representantes ante el Cuerpo Electoral que elegirá a los profesionales que llenarán las vacantes que se hayan producido y a un suplente por dicho sector. 7o. El Acta con el resultado de los eventos electorales deberá remitirse a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala dentro del término de cuarenta y ocho horas, la que cursará la documentación al Consejo Superior Universitario, para que de ser procedente haga la declaratoria de electos y señale las fechas finales en que el Cuerpo Electoral correspondiente a cada sector elija a un suplente y a la persona o personas que llenarán las vacantes que se hayan producido. Para los efectos anteriores, adjunto a la presente deberá enviarse un informe rendido por la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria sobre las vacantes que se hayan producido. 8o. Encargar a la División de Publicidad la publicación de la presente Convocatoria en un diario de los de mayor circulación.

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS4.1 Solicitud de autorización de pago proporcional por suspensión del IGSS, presentado por la señora LILIAM GABILEVNA SOTO PAZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de autorización de pago proporcional por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, durante un período mayor de los seis meses, de la señora LILIAM GABILEVNA SOTO PAZ; y al respecto ACORDO: Autorizar el pago proporcional por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por un período mayor de seis meses, a la señora LILIAM GABILEVNA SOTO PAZ.

4.2 Negociación Bono del Tesoro No.2, por valor de Q.5.000,000.00

El Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, solicitó al Consejo Superior Universitario, autorización para negociar un Bono del Tesoro 1988, por un valor de Q.5.000,000.00 con el Banco Agrícola Mercantil, a su valor nominal durante el plazo de sesenta y un días, comprendidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 1993, a una tasa del 25% anual. El Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar a la Dirección General Financiera para concluir los trámites de negociación del referido Título y al señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, para que en su calidad de representante legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, suscriba los documentos necesarios para formalizar dicha operación, debiendo informar a este Consejo, en su oportunidad, cuando se redima esta obligación y se efectúe la liquidación de intereses.

QUINTO: Planteamiento del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante el -- Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el planteamiento del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante este Consejo, en el que solicita que la Universidad se pronuncie en relación a la desaparición de los Ministerios de Cultura y Deportes y de Desarrollo, así como sobre la privatización de los Ferrocarriles de Guatemala, FEGUA. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Trasladar lo referente al Ministerio de Cultura y Deportes a su Comisión de Extensión Universitaria, para que lo analice y emita un proyecto de pronunciamiento, el cual deberá ser entregado a este Organismo en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la fecha de recepción de la transcripción del presente acuerdo. 2o. Lo referente a la venta de Activos del Estado, trasladarlo a la Comisión Nominada en el Acta No.33-93 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre del año en curso, y Coordinada por el Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, para su análisis y dictamen correspondiente, mismo que deberá ser enviado para conocimiento de este Consejo en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la recepción de la transcripción del presente acuerdo.

SEXTO: Nota aclaratoria del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, al Oficio DAP-223-93 de la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota aclaratoria del Ingeniero HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME,

Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante este Consejo. en relación al Oficio DAP-223-93 de la División de Administración de Personal; el Oficio DAP-346-93 del Ingeniero David S. Salomón Fuentes, Jefe de la División de Administración de Personal, y la petición verbal formulada por el Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume en el sentido de que se sancione al Jefe de la División antes mencionada. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, ACORDO: 1o. Correr audiencia por el término de tres días contados a partir de la recepción de la transcripción del presente Punto, al Jefe de la División de Administración de Personal, Ingeniero David Salomón Fuentes Guillermo, a efecto de que exponga por escrito, las razones y argumentos relacionados con los señalamientos formulados por el Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume. 2o. Que la documentación adicional entregada por el Ingeniero De León Sagastume en esta oportunidad, se traslade a la Dirección de Asuntos Jurídicos a efecto de su corroboración.

SEPTIMO: Planteamiento del Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS

El Consejo Superior Universitario conoció nuevamente el planteamiento formulado por el Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS el 25 de agosto del año en curso, la Opinión solicitada a la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Punto VIGESIMO, del Acta No.32-93 y la renuncia a varios cargos formulada por el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Aprobar la Opinión No.187-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. Considerar innecesaria la conformación de una Comisión de evaluación y seguimiento integrada por Miembros

de este Consejo. 3o. Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos a la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria y a la Instancia Nacional de Consenso, agradeciéndole su participación en las mismas. 4o. Designar al Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos; al Arquitecto VICTOR MANUEL MEJIA RODAS, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura y al señor HECTOR WALDEMAR BARRERA PALMA, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que también concurren con el señor Rector a la Instancia Nacional de Consenso. VOTOS RAZONADOS: 1. "Congruente con mi posición hecha al Consejo Superior Universitario sobre que la Universidad de San Carlos debe retirar su representación en la Instancia Nacional de Consenso (Instancia de facto), no estoy de acuerdo en que se elija otro Miembro hacia ella en sustitución de alguien que renunció. Guatemala, 29.9.93. (f) Héctor Antonio De León Sagastume. Miembro del CSU". 2. "Voto por no aceptar la renuncia del Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos como Miembro de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, por conocer el trabajo y participación EFECTIVO del Lic. Portillo Recinos en el proceso de Reforma Universitaria. (f) Lic. Oscar Alvarez Gill."

OCTAVO: Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentado por el Doctor MARIO ALEJANDRO SAMAYOA - GIRON

El Consejo Superior Universitario conoció la Opinion No.161-93 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al

Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad social, presentado por el Doctor MARIO ALEJANDRO SAMAYOA GIRON, Representante Titular de la Universidad ante el IGSS. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Trasladarlo a la Comisión de Asuntos Laborales ampliada para este caso con la Licenciada ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON, para que emita dictamen. Para los efectos anteriores la Secretaría General de la Universidad de San Carlos deberá hacer llegar a la indicada Comisión toda la información relacionada con dicho proyecto, que obre en su poder. La Comisión deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la recepción de la transcripción del presente acuerdo."

NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA:

9.1 Esta Secretaría deja constancia de lo siguiente:-----

- a) Que en la aprobación del Acta No. 31-93, de fecha 1 de septiembre de 1993, se requirió por parte del Lic. Oscar Alvarez Gill, representante catedrático de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la corrección del texto de la misma en lo referente al Punto TERCERO, numeral 3.1, relacionado con la modificación al Reglamento de Administración Estudiantil, específicamente en cuanto a la vigencia de la inscripción, debiendo quedar "año académico" en lugar de "ciclo académico", lo cual fue aprobado.
- b) Que el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, representante catedrático de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicita que se incorpore en el Punto SEXTO del Acta No. 33-93, los Puntos 3o. y 4o. del Proyecto de Resolución, acerca del caso de los vigilantes, presentado por la Dirección de

Asuntos Jurídicos, los cuales no se plasmaron en esa acta. Al respecto el Consejo Superior Universitario resolvió que se incorporen dichas modificaciones.

c) Que el Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, representante catedrático de la Facultad de Arquitectura, solicita que la Secretaría General haga llegar a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario, un ejemplar del documento denominado "PROPUESTA DE CREACION DE LA ESCUELA DE DISEÑO GRAFICO", asimismo que se traslade uno a la Comisión de Docencia e Investigación para que emita su respectivo dictamen.

9.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión: Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Doctor Alfredo Fernández Gradis, Ingeniero Marino Barrientos García, Doctor Julio César Montenegro Leiva, Ingeniero Héctor Antonio De León Sagastume, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Jorge Solares Aguilar, Licenciado Luis Antonio Menéndez, Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, Arquitecto Víctor Manuel Mejía Rodas, Señor Marvin Josué Aguirre Morales, Señorita Irayda Mirtala Ruiz Bode, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Doctor Marco Antonio Quezada Díaz.

9.3 Luego llegaron: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco (9:50); Doctor Victor Rolando Flores Batres (9:50);

Arquitecto Carlos Enrique Martini Herrera (9:50); Señor Luis Enrique Luna Rivara (10:10); Doctor Jorge Martínez Solares (10:20); Señor Héctor Waldemar Barrera Palma (10:20); Licenciado Gilberto Batres Paz (11:50).

9.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Licenciada Clemencia Gálvez de Avila, Arquitecto Francisco Chavarría Smeaton, Licenciado Jorge Valdez Monroy, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera, Señora Cristel Ruiz Bode, Señor Sergio Estuardo Paz Montenegro, Señor Rogelio David Castillo Cárcamo, Señor Mynor Estuardo Villagrán Colón.

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.



MAQD/oom